

DECRETO ALCALDICIO N° 0003360

QUINTERO, 06 SET. 2016

**VISTOS:**

Lo aprobado en el presupuesto Municipal año 2016, según Decreto Alcaldicio N° 4911 de fecha 24/12/2015;

Oficio N°244 de 01 de Septiembre de 2016, mediante el cual, se solicita traspaso para proceder a cancelar cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios, correspondientes a las remuneraciones del mes de Agosto de 2016 de los Jardines Infantiles en Convenio JUNJI, por un monto de \$ 6.321.598 (seis millones trescientos veinte y un mil quinientos noventa y ocho pesos);

El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar una subvención de \$ 6.321.598 (seis millones trescientos veinte y un mil quinientos noventa y ocho pesos), al Departamento de Educación;

2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. Asignación 001, Sub.sub asignación 002, Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, desde la cuenta corriente N° 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente N° 22909000011 "I. Municipalidad de Quintero, JUNJI".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MAURICIO CARRASCO PARDO**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal

ORD. N° 244

ANT.: No Hay

MAT.: Informa traspaso de fondos  
Municipales.

QUINTERO, 01 de Septiembre del 2016

**DE: SR. DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)**

**A: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

1. Me permito solicitar a usted, los recursos que a continuación se señalan con los fines que se indican:

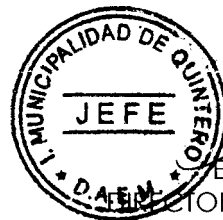
Traspaso de fondos Municipales para cancelar las cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios, correspondientes a las remuneraciones del mes de Agosto del personal de los Jardines Infantiles en Convenio JUNJI, por un monto de \$6.321.598.- (Seis millones trescientos veinte un mil quinientos noventa y ocho pesos) que deberán ser transferidos a mas tardar el día 09 de Septiembre del 2016.

2. Además se solicita un traspaso por un monto de \$684.239.- (Seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos treinta y nueve pesos), para solventar el pago de Consumos Básicos que deberán ser transferidos, durante el mes de Septiembre.

Al respecto, agradezco una respuesta favorable a la mayor brevedad ya que permitirá cumplir con las obligaciones contractuales de este Municipio con sus funcionarios.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.



*[Handwritten Signature]*  
EDITH VARAS VILLAGRA.

DIRECTORA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN (S)